



CORTES DE CASTILLA Y LEON

DIARIO DE SESIONES

Año 1992

III LEGISLATURA

Núm. 142

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

PRESIDENTE: Don José Martín Sancho

Sesión celebrada el día 19 de Noviembre de 1992, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Previsiones de los trabajos de Concentración Parcelaria para 1992, en relación con las de los años anteriores.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas catorce minutos.	3594	El Presidente, Sr. Martín Sancho, suspende la sesión.	3598
El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	3594	Se suspende la sesión a las diecisiete horas treinta y cinco minutos, y se reanuda a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos.	3598
El Secretario, Sr. Quevedo Rojo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3594	El Presidente, Sr. Martín Sancho, reanuda la sesión, y abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	3598
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	3594	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3598

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3599	Intervención del Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	3610
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3600	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3610
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	3603	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3610
Intervención del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	3604	El Presidente, Sr. Martín Sancho, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores presentes en la Comisión.	3611
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Buiza Díez (Grupo Mixto).	3606	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3611
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. San Martín Ramos (Grupo de CDS).	3606	Contestación del Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3611
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3607	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Quevedo Rojo (Grupo Socialista).	3612
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villar Villar (Grupo Popular).	3609	En turno de dúplica, interviene el Sr. García Monge, Consejero de Agricultura y Ganadería.	3612
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para una aclaración.	3609	El Presidente, Sr. Martín Sancho, levanta la sesión.	3612
		Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos.	3612

(Se inicia la sesión a las diecisiete horas catorce minutos)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Buenas tardes, se abre la sesión. A esta Presidencia se le han comunicado las siguientes sustituciones. Por el Grupo Parlamentario Socialista el señor de Meer sustituye al señor Madrid.

El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR QUEVEDO ROJO): Gracias, señor Presidente. Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Ganadería, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: previsiones de los trabajos de concentración parcelaria para mil novecientos noventa y dos, en relación con los años... con las de los años anteriores".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Agricultura y Ganadería.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Solicitada la comparecencia de este Consejero ante la Comisión de Agricultura y Ganadería de estas Cortes Regionales, me cumple informar acerca de las previsiones de los trabajos de concentración parcelaria para mil nove-

cientos noventa y dos, en relación con las de ejercicios anteriores, años anteriores.

Las programaciones anuales de los trabajos de concentración parcelaria recogen la situación de todas las zonas de concentración sobre las que se actúa desde los servicios territoriales, con expresión de los datos más significativos, tales como superficie, propietarios, parcelas, fincas, equipo de trabajo encargado, fases del procedimiento ejecutadas, observaciones sobre las peculiaridades que ofrece la zona, sus problemas y las necesidades de actuación complementarias.

Estas programaciones constituyen un instrumento de trabajo, a modo de planning, que permite el control, en todo momento, de la situación de las diversas zonas y de la marcha general de los trabajos que en ellas se desarrollan. Y ésta es, quizá, su principal utilidad y la razón fundamental de que se mantenga la práctica de redactarlas año tras año, siguiendo una tradición establecida desde los primeros tiempos de la concentración parcelaria.

En las programaciones figuran no sólo las zonas en las que se realizan los trabajos, sino también aquellas en las que se encuentran interrumpidos por diferentes causas o motivos.

Formando parte de esta planificación se incluye, en las programaciones citadas la referencia a realizaciones concretas correspondientes a fases del expediente; como tales, bases provisionales, definitivas, proyecto, acuerdo, replanteo y acta de reorganización, a las que se pretende llegar en el ejercicio. En las zonas en las

que no se estima posible llegar estas realizaciones, se suele expresar los trabajos preparatorios de las mismas, o señalar las causas que la suspensión o realizaciones de los trabajos, en caso de producirse estas últimas circunstancias.

Las previsiones de concentración anuales son, por tanto, sólo una parte del programa general en que se hallan incluidas. Constituyen, desde este punto de vista, un escenario de posibilidades máximas de actuación, que permiten sistematizar y ordenar los esfuerzos de la Administración en este campo, así como su control.

Resulta poco ajustado considerarla una programación estricta de actuaciones a desarrollar obligatoriamente en el ejercicio, dadas las complejas condiciones en que se desenvuelven los procesos de concentración parcelaria en estos momentos.

Así, nada impide que en el desarrollo del ejercicio se produzcan cambios, en el sentido de que zonas con carácter de previsión pasen a tenerlo de planificación general, por surgir algún obstáculo en la realización de la fase prevista, y viceversa, zonas de planificación pasen a serlo de previsión, por realizar en ellas actuaciones sin estar recogidas en la programación inicial de primeros de año.

Evidentemente, la programación de mil novecientos noventa y dos, en su contenido, recoge todas las actuaciones correspondientes a las zonas en desarrollo, y, en su aspecto de previsión, contempla en líneas generales los trabajos previstos y no realizados en el ejercicio anterior, añadiendo nuevos trabajos, cuya realización se estudia por primera vez. No obstante, conviene, a este respecto, hacer algunas puntualizaciones.

La primera es que algunos de los trabajos previstos y no realizados en mil novecientos noventa y uno pudieran no haberse incluido en la programación de mil novecientos noventa y dos, si analizadas las circunstancias que concurren en la zona se llegara a la conclusión de que no resulta posible su realización. Estas circunstancias pueden haberse generado en el transcurso del año anterior, o estimarse probable que se produzcan en el ejercicio previsto, y pueden responder a múltiples causas, tales como conflictividad surgida en la zona, prioridades justificadas de otros trabajos, condicionantes surgidos por la problemática ambiental, etcétera, etcétera, entendiéndose que no será éste, evidentemente, el caso general, pero es perfectamente posible que se produzcan situaciones de este tipo en cualquier ejercicio.

Por otra parte, lo normal será también que se incluyan nuevos trabajos en la programación de un ejercicio sobre los recogidos en la del año anterior. Su

cuantía dependerá del volumen de actuación anteriormente pendiente, ya que, indudablemente, no tendría sentido programar nuevas actuaciones sin tener la razonable seguridad de concluir los compromisos de años anteriores.

En cualquier caso, corresponde a los servicios territoriales, al redactar su programa y a la vista de los medios disponibles, medir la posibilidad de asumir nuevas realizaciones.

En consecuencia, pudiera ocurrir que la previsión de mil novecientos noventa y dos, en aspectos parciales, resultara inferior en cuanto a cifras de hectáreas o número de zonas a la del ejercicio anterior, y estaría perfectamente justificado si tras una visión realista de las posibilidades de actuación así se considerara. Lo que no tendría sentido sería el empeño en mantener un previsión inalcanzable, fallida en ejercicios anteriores y originada por optimismo en la evaluación de las posibilidades, o por falta de conocimiento en detalle de las zonas, que, evidentemente, se alcanza al iniciar los trabajos.

Hay que decir, inmediatamente, que estos denominados fallos de las previsiones del año mil novecientos noventa y uno, o los que pudieran producirse en el año mil novecientos noventa y dos, no significan, en absoluto, que no se haya realizado una buena labor al final del ejercicio, que de no haber sido por la existencia de estas previsiones, tal vez no hubiera sido objeto de especial observación.

En la situación actual en que se desarrollan los trabajos de concentración, con su grado de dificultad propia, más las añadidas, las cifras de resultados deben considerarse normales.

Conviene insistir en el hecho de que muy pocas actividades de las Administraciones públicas se programan y prevén de la manera tan minuciosa y detallada que se sigue en materia de concentración parcelaria, y, por esta circunstancia, debe ser tenida en cuenta al valorar esta actuación.

Nada impediría que los servicios de esta Consejería realizaran unas previsiones menos ambiciosas, cuyo cumplimiento resultara seguro en su totalidad e, incluso con posibilidades de superarse ampliamente.

Así mismo, la Dirección General de Estructuras Agrarias podría, en legítimo ejercicio de sus funciones, ordenar la revisión de estas previsiones si las considerara irrealizables, como se ha hecho en alguna ocasión.

Es posible la revisión de estas previsiones, al alza o a la baja, a lo largo del ejercicio al que se refieren, en función del desarrollo de los acontecimientos y circunstancias que surgen en el tiempo. Si hasta ahora no

se ha aplicado este procedimiento de revisión ha sido simplemente por no considerarlo necesario. Con ello no se contribuiría a la consecución de mejores resultados. Su consideración de escenario deseable de actuaciones está lejos de la consideración de programación rígida que se le pretende dar.

En la solicitud de comparecencia del Grupo Socialista, que motiva esta comparecencia del Consejero, se califican de muy bajas las previsiones para mil novecientos noventa y dos, añadiendo "a pesar del incontenible avance de la privatización de estos trabajos desde mil novecientos ochenta y nueve".

En cuanto se refiere a lo primero, esta Consejería entiende que, lejos de ser bajas, resultan, por el contrario altas, y, de pecar en algo, lo harían, como las del ejercicio precedente, tal vez de excesivo optimismo; optimismo que pudo haberse evitado simplemente con medidas correctoras de revisión, que no se han creído oportuno introducir, al considerar preferible fijar un listón alto de actividad que incentive a los funcionarios encargados de la concentración, en orden a la consecución de mejores resultados.

Estas previsiones de concentración de mil novecientos noventa y dos, comparativamente con las del año anterior, se reflejan con las siguientes cifras en hectáreas de actuación.

Con respecto a bases provisionales, en el año mil novecientos noventa y uno; doscientas doce mil, se lo digo en miles; en el año mil novecientos noventa y dos, ciento treinta dos mil.

Bases definitivas: en el noventa y uno, ciento treinta y ocho mil; en el noventa y dos, ciento veintiocho mil.

Proyectos: noventa y tres mil en el año noventa y uno; noventa y ocho mil en el año mil novecientos noventa y dos. Acuerdos: ochenta y ocho mil hectáreas en el noventa y uno; cuarenta y siete mil en mil novecientos noventa y dos.

En comparación con los programas de años anteriores las cifras de mil novecientos noventa y dos son netamente superiores a las de mil novecientos ochenta y nueve en todas sus fases, y, respecto a las de mil novecientos noventa y mil novecientos noventa uno, se mantienen con algunas diferencias, recortándose en bases provisionales y aumentándose ligeramente en proyectos.

No es asumible el razonamiento que al analizar los datos de las previsiones de mil novecientos noventa y uno y noventa y dos hace el Grupo Socialista en sus conclusiones. Así, por ejemplo, cuando contempla el caso de Valladolid en relación con los acuerdos de concentración parcelaria se argumenta lo siguiente:

"En mil novecientos noventa y uno estaban previstas diez mil setecientos veinticuatro hectáreas, de las que se fallaron, es decir, no se actuaron, seis mil ciento una. Es decir, se realizaron cuatro mil seiscientos veintitrés hectáreas. En mil novecientos noventa y dos se prevé realizar seis mil ciento dos hectáreas. Por tanto, el trabajo neto previsto es de una hectárea".

Creemos que el planteamiento correcto sería el siguiente: en mil novecientos noventa y uno se hizo una previsión excesivamente optimista que sólo pudo realizarse al 43%, con la consecución de las citadas cuatro mil seiscientos veintitrés hectáreas. Para mil novecientos noventa y dos, vista la experiencia anterior y los efectivos de medios personales y materiales disponibles, se considera pertinente prever la realización de seis mil ciento dos hectáreas, previsión que supone, si se llega a conseguir, un incremento del treinta por ciento sobre la realización del año anterior.

Efectivamente, podrían, muy bien, haberse previsto en mil novecientos noventa y dos nuevamente otras diez mil hectáreas, que, sin duda, no se realizarían, vista la experiencia pasada, y en mil novecientos noventa y tres nos encontraríamos de nuevo con la situación actual y seguiríamos arrastrando un déficit crónico en las previsiones año tras año.

Por el contrario, en este caso concreto se ha decidido, acertadamente, hacer una programación más realista, planificando la consecución de seis mil ciento dos hectáreas, y no de una hectárea, más cercana a las posibilidades reales, vistas las dificultades surgidas en los años anteriores.

Análogo razonamiento podía aplicarse a los demás casos puntuales que se citan expresamente, respecto a Avila, Soria y Zamora, en los que, incluso, se llega a hablar de trabajo negativo.

Respecto al avance incontenible de la privatización de los trabajos que se menciona en la solicitud de comparecencia, es preciso decir que se encuentra en desarrollo el programa iniciado en mil novecientos ochenta y nueve, con encargo a empresas públicas y, posteriormente contratando con empresas privadas trabajos en una serie de zonas correspondientes a bases provisionales, fundamentalmente.

En los años sucesivos los contratos a encargos han versado, fundamentalmente, sobre fases sucesivas, de bases definitivas, proyectos y acuerdo, sin incorporaciones apreciables al programa de zonas nuevas en bases provisionales.

Por otra parte, y si se examina con cierto detenimiento la distribución territorial de las contrataciones, puede observarse que se centra básicamente en algunas provincias en las que el ambicioso programa de

concentración, asumido para un plazo de seis años, supondría en caso de intentar desarrollarlo con medios propios, un excesivo aumento de equipos de difícil justificación y problemática utilización en periodos posteriores.

La racionalidad administrativa y la preocupación económica por el adecuado dimensionamiento de los efectivos aconsejó en su momento, y sigue haciéndolo ahora, acudir a la colaboración de empresas ajenas a la Administración, como, por otra parte, han hecho otras Comunidades Autónomas que como Castilla-La Mancha o Asturias, se han visto en situaciones similares.

En cuanto al grado de cumplimiento que cabe esperar de unas previsiones realizadas, como queda dicho, con un optimismo que no se ha querido recortar, habrá que esperar al final del ejercicio para poder apreciarlo, y, a la hora de hacerlo, habrá de valorarse, además, en qué medida pueden haber repercutido en ello otras circunstancias técnicas o administrativas ineludibles, como la adecuación de los efectivos del personal generada por el concurso de traslados. Evidentemente, algunos puestos de trabajo de las Secciones del área de Estructuras Agrarias en los Servicios Territoriales han sido adjudicados en el concurso de traslados, por la dinámica inherente de este tipo de procesos administrativos, a personal técnico sin mucha experiencia en materia de concentración parcelaria.

No se pone en duda la capacidad técnica de estos funcionarios, ni su actitud para ponerse al día en un plazo no demasiado largo. Su adaptación a los nuevos cometidos precisa de tiempo, y, de alguna manera, en tanto se produzca plenamente esta adaptación ello puede influir, en mayor o menor grado, en los resultados del ejercicio del noventa y dos.

Una consideración final sobre este asunto de las previsiones de concentración parcelaria, cuyo cumplimiento o incumplimiento viene siendo objeto de reiteradas preguntas parlamentarias; quiero hacerles unas reflexiones.

Se ha dicho ya en qué consiste esta programación, cuál es su utilidad y sus fines, y se ha apuntado su carácter tradicional y sus orígenes históricos. Quizás convenga abundar un poco más en esto último, a ver si conseguimos ver este asunto con claridad y desmitificar un tema al que se entiende... entendemos se está dando demasiado una imagen que lo distorsiona.

Hacia los años cincuenta se crea, se creó el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria, con carácter de organismo autónomo, y con una finalidad específica y única: realizar la concentración parcelaria en todo el territorio nacional, corrigiendo una situación de minifundio y dispersión parcelaria que imposibilitaba la existencia de explotaciones agrarias viables.

El nuevo Servicio, con autonomía de medios y generosamente dotados, inicia una labor que alcanza un máximo en la década... máxima de actividad en la década de los años sesenta, desciende ligeramente los setenta, para iniciar un declive en los ochenta y siguientes.

En mil novecientos setenta y dos el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria se fusionó con el Instituto Nacional de Colonización, integrándose luego... apareciendo el IRYDA.

Las previsiones a las que nos estamos refiriendo se remontan a los primeros años de actuación del Servicio referido, conservándose en lo esencial, incluso en el formato de los impresos en los que se formula.

El declive en las realizaciones a las que nos hemos referido en la última década de actuación del IRYDA obedece, como causa fundamental, a la que el grueso del trabajo se considera ya realizado. Las actuaciones en los últimos tiempos ya empiezan a realizarse sobre zonas menos importantes, desde el punto de vista agrícola, y, al propio tiempo, con mayor dificultad de realización. El IRYDA planifica el futuro a la vista de la concentración pendiente y los efectivos de personal, amortizando plazas cuando las bajas se producen.

Como consecuencia, las plantillas se van reduciendo y las incorporaciones de personal técnico joven son muy escasas. Cuando llegan las transferencias a la Comunidades Autónomas estas plantillas están constituidas por un personal muy cualificado en general, aunque con una edad en torno a los cuarenta y cinco-cincuenta años.

En la época de mayor auge de la concentración, la redacción de las previsiones y su cumplimiento estuvieron caracterizados por un alto grado de rigor, al que no fueron ajenas circunstancias tales como la consideración de un programa estrella, con alta dotación de medios personales y materiales, dentro de un organismo autónomo y un régimen de incentivos económicos de difícil viabilidad en la actual situación de la Función Pública.

Asimismo, la actuación en las más fáciles áreas cerealistas del territorio, posponiendo para etapas posteriores las zonas en las que las mayores dificultades, la menor adecuación o el rendimiento menor de los equipos era previsible. La concentración parcelaria ya no era el programa estrella del organismo. En estos últimos años el cumplimiento de las previsiones, con índices muy lejanos al cien por cien, era, sencillamente, lo habitual.

En esta situación llegan las transferencias a las Comunidades Autónomas. El sustrato sobre el que se trabaja ya no es el mismo, la concentración pendiente

es residual. A esta concentración residual no se le puede aplicar los mismo parámetros que a la anterior. Hay que hacerla la concentración, tenemos que seguir haciéndola, y se está haciendo, porque es útil, y con su tratamiento adecuado, y con el grado de importancia que haya de concederle. Recordemos que ya el IRYDA... en el IRYDA éste no era el programa estrella de los últimos tiempos.

¿Qué ocurre con las previsiones? Pues, que se siguen redactando con la misma estructura formal que hace años, pero con otra consideración adaptada a las circunstancias actuales: como un elemento de proyectiva y control racional lógico y útil de trabajo deseable a realizar, pero sin el carácter de exigencia de antaño que en los nuevos tiempos carece de la razón que entonces pudo tener.

Hay, pues, en resumen, que mantener las programaciones de concentración parcelaria, tendiendo, claro está, a conseguir los mejores objetivos posibles, siempre en términos realistas a la vista de las posibilidades actuales. Pero hay que desmitificar estas previsiones despojándolas del sentido que tuvieron en otras épocas, dentro del actual contexto administrativo.

En todo caso, no parece justo someter a una crítica puntillosa y casi inquisitorial el programa de concentración, en los términos de minuciosidad en los que se viene produciendo, posibilitada por el hecho de ser uno de los pocos programas de la Administración que se formula en términos tan claros, completos y racionales.

Esto es, Señorías, señor Presidente, cuanto tengo el honor de informarles. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero.

Se suspende la sesión durante quince minutos.

(Se suspendió la sesión siendo las diecisiete horas treinta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cincuenta y cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Se reanuda la sesión. Para formulación de preguntas u observaciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Virgilio Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Agradecer, lógicamente, la presencia del señor Consejero, y también su intervención, aunque, realmente, no ha aportado, por lo menos datos no ha aportado muchos.

Sí que ha introducido conceptos importantes, sobre todo se ha centrado, fundamentalmente, en lo que

él entiende por previsiones en este programa de actuación de concentración parcelaria. Bueno, nos ha expuesto un concepto, yo diría que filosófico, de lo que él entiende por previsión, y ha dicho que, bueno, que es bueno se optimista en las previsiones para dejar la puerta abierta para posibles actuaciones. ¡Hombre!, puede tener algo de razón, a mi juicio. Lo que ocurre es que yo entiendo que una previsión es, de alguna forma, una planificación, una programación, y también hay que darla seriedad. Porque lo que puede ser un punto de referencia, un punto alcanzable en principio, no debe ponerse tan lejano, si es que se pone así—como yo he creído entender al señor Consejero—de que ya de entrada se dé para no cumplir. Porque, ¡hombre!, para algunos quizá no tenga mucha importancia la previsión —yo para mí sí la tiene—, pero piense el señor Consejero la importancia que puede tener para los terceros afectados, que tiene noticias de que su zona, sus tierras, están incluidas en las previsiones de actuación de concentración parcelaria, y que luego duermen en las carpetas el sueño de los justos durante años y años. Por eso, incluso, por respeto también a esos terceros, a los agricultores teóricamente afectados, creo que las previsiones, que es una planificación, deben hacerse con seriedad, con la voluntad inicial de cumplirlas, sin perjuicio de reconocer que, efectivamente, es una previsión, y, bueno, es lógico que exista un cierto nivel de desvío, pero un nivel de desvío razonable.

Nos ha hablado también de que, creo... le he creído entender y me preocupa que quite importancia a este Programa de Concentración Parcelaria, nos ha hecho una breve historia sobre los orígenes del Programa de Concentración Parcelaria, sobre su origen como programa estrella, sobre su declive posterior, sobre el que ahora afecta a zonas residuales, marginales, conflictivas. Y es posible que no le falte razón, en parte, pero esto no lo quita importancia. Porque estos programas son... que quizá hoy puedan tener menos importancia a nivel global para la región, porque las grandes áreas, las más productivas, ya estén, digamos, ejecutadas, no debe olvidar que, para muchos agricultores de Castilla y León, el que se lleve a cabo la concentración parcelaria en sus explotaciones puede ser cuestión de vía o muerte, desde el punto de vista de la rentabilidad de esas explotaciones, sobre todo en estos momentos en los que la competitividad es un elemento fundamental para poder sobrevivir, y la prueba la tenemos todos los días en el sector agrario.

Yo creo que... en este aspecto no quería extenderme más, porque he creído entender que el señor Consejero reconoce que lo que se prevé no se cumple, y entonces, pues, no quiero entretenerme más al respecto.

Si que hacerme unas preguntas a mí mismo, plantear una serie de meditaciones. Y decir que, bueno, ¿cómo es posible que teniendo mayores medios económicos, humanos, con un incremento espectacular en gastos de personal, con una creciente privatización de estos trabajos, en lugar de avanzar y de mejorar, en este programa no se avanza? Yo pienso que, quizá, sea cuestión de reconsiderar este tipo de actuaciones, es decir, de replantearse si la metodología que se utiliza es la correcta, es la adecuada, qué defectos hay en ella, y cambiar de rumbo, si es que se considera oportuno. Pero, vamos, lo que no... a mí no me sirve como argumento de peso es que... bueno, ya no es un programa estrella, que ya no tiene tanta importancia, de que, bueno, se prevé, pero las previsiones, bueno, son casi, casi para no cumplirse. Porque, insisto, a los que les toca, en sentido positivo o negativo, sufrir de estas... de estos no cumplimientos, desde luego sí que es importante, ¿no?

Aquí nos ha facilitado unos datos, cosa que agradezco, el Grupo Socialista, y, desde luego, por su análisis se ve que no avanzamos, sino que vamos retrocediendo, aún contando con muchos más medios vamos retrocediendo, y eso es preocupante.

Por eso yo sugiero al señor Consejero, sinceramente, que reconsidere la filosofía del programa, reconsidere y medite el por qué se producen estos fallos en la ejecución de las previsiones, por qué no se avanza lo que sería deseable, y que se adopten las decisiones que procedan al respecto. Porque, en definitiva, a mí lo que me preocupa, y yo lo que planteo, es que este programa, mientras exista como programa, tenga la seriedad que debe tener, aunque afecte a territorios marginales, menos productivos. Y, bueno, si son pocos los que quedan, que se haga cuanto antes y se resuelva la problemática que afecta -y de una forma dramática- a muchas poblaciones de Castilla y León, precisamente por carecer de este medio que hoy día es..., vamos, exigible, es vital, para intentar dar un mínimo de rentabilidad a algunas explotaciones, que, aún con concentración parcelaria, es posible no sean muy rentables, pero, desde luego, sin concentración parcelaria, dadas las alturas en que nos encontramos de tecnificación, mecanización, etcétera, etcétera, muchos menos todavía.

Por eso planteo eso. Que se medite sobre la filosofía del programa y se adopten las decisiones que procedan, en la dirección que proceda, para que mejore su ejecución. No justificando el incumplimiento en base a que las previsiones, bueno, es que son previsiones muy optimistas, pero que es normal que no se cumplan. Yo es lo que he creído entender y, realmente, me resulta preocupante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Por el Grupo Parla-

mentario de Centro Democrático y Social, tiene la palabra don Pedro San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero por su exposición.

Precisamente la exposición de esta comparecencia es la que nos ha preocupado y nos sigue preocupando, la exposición que el Grupo Socialista nos refería unos datos fácilmente comprensibles de los datos... de lo realizado y lo programado durante estos dos últimos años. Por esos datos vemos o pensamos que en esta Comunidad, en el tema de la concentración, va en baja velocidad, cuando pensamos que este tema es una de las principales necesidades de nuestro campo. Creemos que no basta con presupuestar millones en la Consejería, no basta con subvenciones a ciertos cultivos, o para la sequía, o poner parches, sino temas tan importantes como la infraestructura o los regadíos y, en este caso, también la concentración parcelaria.

Y eso, vamos, estos datos son a pesar del elevado tanto por ciento del realizado por las empresas privadas y públicas, que en el año noventa y uno superó el gasto de 273.000.000. Parece ser que hay datos escalofriantes, hablo de la... por la exposición de la comparecencia. En Zamora, por ejemplo, de treinta y una mil seiscientos noventa y dos hectáreas se dejan de concentrar veinte mil ciento cuarenta y ocho, y en el noventa y dos sólo se prevén diecisiete mil. Si seguimos en esta proporción, para el próximo año... si seguimos esta proporción, pues, en el noventa y tres, pues, bajaremos otro tanto por ciento.

Recuerdo que el veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y nueve, el CDS no apoyó la concentración de empresas privadas para el proceso de concentración parcelaria. Pero la Junta atiende la petición... unos puntos del Grupo del CDS, entre ellos la rentabilización de la Administración a partir de una serie de medidas que se exponían en el segundo punto de la Exposición de la Proposición No de Ley, y, con una serie de condiciones del CDS, este Partido apoyó la Proposición No de Ley que autorizó a la Consejería la contratación de empresas consultoras especializadas para contratar las distintas fases de la concentración parcelaria. Con esto, parece ser que se iba a arreglar el tema, pero, por los datos que tenemos, comprobamos que la labor de concentración está cayendo, está cayendo.

Yo esperaba que el Consejero iba a desmontar o rechazar los datos estos que me preocupaban de la comparecencia, pero creo que todavía salgo más preocupado, porque lo que ha hecho el Consejero es... pues, podía haber reconocido defectos o actualizar datos, hacer unas previsiones reales; y se ha limitado a exponer una serie de disculpas; ha hablado hasta de la edad,

de las pensiones, del traslado. Nos ha dicho hasta que antes eran... se han hecho... ha dado a entender que primero se hicieron las fáciles y se han dejado las difíciles para después. Y, al final, con un optimismo que creo... califico de irreal, dice que el proceso ha tenido un buen resultado, que considera normal la actuación.

Y digamos que cualquiera, de la intervención del Consejero, la conclusión que saca es que, si no se ha programado, si no se hubiera programado, nadie podía decir ahora que no se ha cumplido el Plan. Por lo tanto, es mejor no programar. Si al final de año se hacen veintisiete hectáreas y al año siguiente veintiocho, se ha aumentado.

Y también nos dice que hay que desmitificar la concentración. Bueno. Y yo me pregunto: ¿qué hay que mitificar, las ayudas a la remolacha?

Entonces, señor Consejero, sólo transmitirle que, si el Grupo Parlamentario de CDS venía -digamos- preocupado, sigue con la misma preocupación, porque no nos ha mostrado otros datos, nos ha corregido los números que el Grupo que ha solicitado esta comparecencia nos había aportado. Sólo nos ha dado, pues, eso: una serie de disculpas sobre el proceso de concentración parcelaria, que ya digo que el CDS apoyó una Proposición No de Ley para que la Junta pudiera contratar empresas privadas y consultoras, con objeto de resolver la cuestión; pero parece ser que esto no se está llevando a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecer al señor Consejero su comparecencia para hablar de una cosa a la que él, realmente, y después de su intervención, tenemos que decir que estamos convencidos de que da escasa importancia, que es al trabajo en concentración parcelaria y a la realización o a la finalización de ese proceso en Castilla y León. Porque la verdad es que, de su intervención, pues, se deduce que en la lejanía de los tiempos hubo gente que trabajó en esta cuestión, que hacía previsiones para cumplirlas y para que, al final del año, bueno, pues, hubiera una concordancia entre lo que se preveía y lo que se hacía, para no defraudar a los ciudadanos, a los agricultores, para que la mejora de las estructuras y de las infraestructuras fuera una cuestión real.

La verdad es que nos ha hecho viejos a los Portavoces del Grupo Popular y a mí, que durante... fuimos de aquéllos que durante muchos años hicimos este traba-

jo. Y bien está que se lo haga al del Grupo Popular, pero, desde luego, de eso, nada.

Y eso, señor Consejero, no es así o no tiene por qué ser así. Yo no puedo aceptar como planteamiento teórico del Ministro de Agricultura de esta Comunidad que admita que hace una planificación, o exige hacerla a sus funcionarios, a título indicativo y para no ser cumplida. No tiene... no se tiene en pie ese razonamiento.

Usted, que es el responsable de la materia, si exige hacer unas previsiones de trabajo, es para intentar que se cumplan. Bastante hace su Dirección General con reducirlas a la mitad, como las del año pasado; las que vienen aquí les aplica la garlopa y las dejan reducidas al 50%, porque, en opinión de la Dirección General -y usted mismo lo ha reconocido en su intervención de hoy-, pues, las previsiones, a veces, son excesivas.

Y lo mismo, exactamente, han hecho este año. Prueba de ello es que, pedidas las previsiones de trabajo del año noventa y dos en materia de concentración parcelaria en febrero, por razones que a mí se me escapan, no se nos comunicaron hasta mediados de año. Por lo tanto, las previsiones del noventa y dos este año se hicieron en junio, y, por lo tanto, hay miles de razones, muchas más, para suponer que esas previsiones están ajustadas a las posibilidades. Si no, no hagan previsiones.

Y, desde luego, a mí me da la impresión de que hoy usted ha entonado el canto de muerte del único vestigio de planificación que queda, o de los pocos vestigios de planificación que quedan en la Junta de Castilla y León.

Una aclaración sobre los datos. Yo nunca manejo datos que no haya obtenido con fiabilidad. Aparte de estas comparecencias, usted es consciente de que yo le pregunto bastantes veces sobre materia de concentración parcelaria. Y también, como es usted el que contesta, pues, sabe lo que me contesta, exactamente igual que yo. Incluso, sabe que tarda un mes en decirme que en tres provincias no va a haber concentración parcelaria hecha por empresas privadas. Si el documento que usted me hubiera mandado al principio estuviera más estructurado, más ordenado, yo no hubiera tenido necesidad de preguntarle aquello; y mucho menos usted hubiera tenido necesidad de tardar un mes en contestarme eso.

Pero sumando, restando, multiplicando y dividiendo de todos los datos que usted me ha suministrado, hay algunas cuestiones que son realmente preocupantes.

Primero: salvo en bases provisionales, no se avanza en el resto de los procesos de concentración. Ahí han

mejorado las medias anuales de realización; no así en bases definitivas, no de los últimos años, sino de años antiguos; y tampoco en proyectos, que es -por decirlo de alguna manera- la culminación del proceso de concentración parcelaria.

Lo que sí aumenta de manera imparable es la privatización de los trabajos. En el año noventa se contrataron el 21% de las bases provisionales; en el noventa y uno, el 60; y en el noventa y dos, el 48,18. Bases definitivas, en el noventa, ninguna; en el noventa y uno, el 37,2; y en el noventa y dos, el 51,15. O sea, más de la mitad de las bases provisionales del año noventa y dos van a ser realizadas, o por contrata o por orden, a TRAGSA, me es lo mismo: por empresas.

Y en proyectos de concentración se ha pasado de nada en el noventa al 2,4 en el noventa y uno, y al 29,94 en el noventa y dos. Por lo tanto, se ha multiplicado por más de diez del noventa y uno al noventa y dos.

Y en tres años llevamos gastados 1.000.000.000 de pesetas en esos trabajos. Y, encima, hay zonas realizadas por empresas privadas, hace años, que no tienen solución; que se les ha generado tal problema que, en estos momentos, cinco años más tarde, no tienen solución. Y eso lo reconoce usted, en alguna contestación a alguna pregunta por escrito, igualmente mía, sobre algunas concentraciones de la provincia de Zamora, en el que reconoce que, después de cinco años, van a tener que ser los funcionarios los que intenten, por los medios públicos, arreglar los desaguisados que hizo la empresa privada.

Y volvemos a insistir en lo mismo: no se puede consentir que empresas privadas, o empresas públicas -me es exactamente igual-, lejos de la serenidad o de la independencia que tienen los trabajadores de la función pública, sean capaces de tomar decisiones que afecten al patrimonio de los agricultores. Porque, además, lo hacen sin responsabilidad ninguna, porque la responsabilidad, después, es de la Administración y es de los funcionarios. Y pasa lo que pasa. ¿Quién resarce ahora de los daños de todo tipo que, por haber estado parados, pues, tienen zonas de concentración, como Mahide o como Villaverde de Justel? ¿Quién resarce a los agricultores? ¿Quién?

Y, en su contestación, usted lo reconoce. Último párrafo de la misma: "La reanudación de dichos trabajos, salvo circunstancias que justifiquen lo contrario, se llevará a cabo con medios oficiales, cuando las circunstancias lo permitan". Nunca, porque supongo que el grado de crispación que se tiene que respirar allí es enorme.

Por lo tanto, señor Consejero, nos hemos gastado 1.000.000.000, no hemos avanzado más en los trabajos de concentración parcelaria, las calidades no han me-

orado. Explíqueme usted cómo está la situación. Y a usted todo se le vuelve decir que, cuando se hicieron las transferencias, que los ciudadanos eran... los funcionarios eran mayores, que no había gente, que el asunto ha empeorado, que tal. Eso no es cierto, por no decirlo con palabras más contundentes. Porque, desde luego, se reconstruyeron equipos, se formaron y se incorporaron a esta tarea gente joven con posterioridad a las transferencias. Y, desde luego, achacar los escasos resultados de la cuestión a temas de esa naturaleza me parece francamente pobre. Y, desde luego, achacárselo al Concurso una vez más me parece escalofriante.

Aquí, de todo lo que no hace la Junta va a tener la culpa el Concurso de Funcionarios. Que los funcionarios que han llegado no saben, que no dejan de saber. Los funcionarios, los técnicos, cuando se incorporan a un destino, pueden tardar medio año, medio mes, quince días, un mes, dos meses, en ponerse al hilo de la cuestión; pero es gente capacitada, para ello está capacitada profesionalmente, y, desde luego, tiene que empezar a responder inmediatamente. Y, desde luego, como me consta que no ha habido excesivas incorporaciones -porque yo reconozco que el trabajo no es precisamente grato-, tampoco ha habido, desde luego, muchos nuevos funcionarios que tengan que aprender esta tarea. Y, además, con la incorporación de los ingenieros técnicos a los trabajos, precisamente, de concentración parcelaria, se han incorporado a las tareas de esta naturaleza muchos técnicos que entonces no la hacían.

Por lo tanto, hay gente. Se puede hacer la concentración parcelaria con medios oficiales. Se puede apoyar a la concentración parcelaria con medios oficiales, con medios privados para hacer cartografía, levantamientos, proyectos de obra, etcétera, y dejar al funcionario las decisiones que son absolutamente trascendentes porque afectan, afectan al patrimonio y al medio de vida de muchos ciudadanos y muchos agricultores, y no dejar que lo tome una empresa privada, cuyo único fin es el lucro y que lo que quiere es acabar deprisa, porque, cuanto más deprisa lo haga, más pronto cobra y más gana; porque el ratio tiempo/beneficio cada vez es mayor.

Y, desde luego, la concentración parcelaria se basa, históricamente, en la confianza que el ciudadano, que el agricultor tenía en la Administración, en aquéllas que le hacían la concentración parcelaria. Porque si no existiera esa confianza, desde luego, no les dejarían arrimarse a sus tierras, a sus parcelas o a su pueblo. Y eso ha pasado así históricamente. Eso no nos lo ha dicho. Nos ha contado una historia del Instituto Nacional de Colonización y del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, y de cuándo se fusionaron, y sólo le ha faltado citar quién era el

Director General entonces, y no sé qué. Una historia antiquísima, de la cual yo no me siento solidario. Yo me siento solidario del Servicio de la Consejería de Agricultura y Ganadería, de los trabajos de concentración parcelaria ahora, de cómo se hace y de qué es lo que se hace.

Por lo tanto, yo creo, señor Consejero, que cuando yo le pido en una pregunta en concreto los trabajos... las previsiones de trabajos para el noventa y dos, y usted me contesta, no me ha contestado en ningún caso que son las previsiones de trabajo que su Consejería ha hecho, por alto, para que los funcionarios se aproximen a ella, si pueden. No, no, eso no. Usted me ha contestado que estaban ajustándolas, que iban a tardar en contestarme precisamente porque estaban ajustándolas. Ha tardado cuatro meses en mandármelas precisamente por eso. Y ahora me viene usted a decirme que no valen para nada, que las del noventa y uno tampoco, que las del noventa tampoco, y que eso de las previsiones está pasado; que lo que hay que hacer es hacer lo que se pueda, porque la concentración es difícil y es complicada.

Y, desde luego, si resultados de algunas concentraciones hechas por empresas privadas se generalizan, cada vez va a ser más difícil hacer la concentración parcelaria, porque, desde luego, cada vez los agricultores van a aceptar con más prudencia que unos señores con los que no tienen ninguna relación de confianza, que son unos señores que se acercan allí a hacer un trabajo a destajo, porque a destajo es el trabajo, pues, tomen decisiones sobre si su capital que heredaron de sus antepasados o el que han comprado con gran esfuerzo se lo van a poner aquí, allí o en el otro sitio, muy lejos y no, en absoluto, de acuerdo con lo que ellos desearan o con lo que ellos piensan que es justo. Por lo tanto, esa relación de confianza, que era lo que posibilitaba que se hiciera ese trabajo, puede ser que se esté rompiendo en estos momentos, y, desde luego, a partir de ese momento el asunto cada vez va a ser más difícil de realizar.

Y, claro, esa historia que me cuenta de que, claro, se hacen las previsiones y que unas veces se pueden cumplir y otras no, ya lo sé, eso es evidente; yo no lo exijo, en absoluto, ni lo puedo ni... que el grado de cumplimiento sea del 100%, porque yo comprendo que es imposible. Pero que usted eche al campo de la trivialidad el que en Avila el año pasado, por ejemplo, de proyectos de concentración se hubieran previsto tres mil doscientas veintidós hectáreas... perdón, se hayan previsto este año noventa y dos; el año pasado, tres mil novecientas; se hicieran de las tres mil novecientas previstas ciento noventa y ocho, y que este año se hayan previsto tres mil setecientos dos, que es menos de la diferencia entre las que estaban previstas el año

pasado y las que se hicieron, y usted echa eso diciendo que, bueno, claro, que es normal, que, como no sabían que no se iban a hacer, que este año han previsto menos de las que fallaron el año pasado para ajustar. O que en León, bases provisionales, que es donde usted mismo ha dicho que han hecho el mayor esfuerzo con las empresas privadas (usted mismo lo ha dicho, no yo), se han previsto en el noventa y dos cuarenta y una mil seiscientas hectáreas; se previeron en el año pasado, curiosamente, las mismas: cuarenta y un mil seiscientas; se hicieron trece mil el año pasado, trece mil setecientas; veintisiete mil de diferencia. O sea, que se dejaron de cumplir en el noventa y uno veintisiete mil hectáreas. Como este año han previsto las del año pasado, en realidad, hay una previsión neta, a mayores, de los fallos del año pasado, trece mil. Y yo le he oído a usted decir aquí que, hombre, se falla -y si quiere repasamos los papeles-, que se falla porque hay trabajos que están hechos en diciembre, pero que el último trámite administrativo impide que se publiquen en el año y pasen al año siguiente. Eso se supone que se harían en enero, entrarían a formar parte de las obligaciones de este año y no haría falta disminuirlo de las previsiones.

Por lo tanto, desde luego, nada más lejos de nuestra exigencia que se cumplan al 100% de las previsiones; pero que las previsiones se hagan para no ser cumplidas, se acepte de antemano y se diga que no tiene ninguna importancia, que son indicativas y que, más que indicativas, por el grado de error que se comete con las previsiones, son desindicativas... En realidad, las previsiones que ustedes hagan habrá que decir, bueno, las dividimos por dos, las multiplicamos por tres y las dividimos por cuatro y a lo mejor, después de esa operación -complicada, por otro lado-, nos salen realmente las posibilidades que tienen ustedes de cumplir los trabajos. Porque de eso hay miles de ejemplos; prácticamente en todas las zonas y en todas las provincias pasa lo mismo. Y yo no sé si usted se ha tomado la molestia este cuadro; yo sí. Como, además, usted verá, lo he hecho a mano, a mano; yo no tengo demasiada gente que me lo haga; a mano. Y es un desastre, un desastre; los resultados de la concentración, un desastre. El cuadro un desastre de presentación, por darle la razón aquí al señor miembro de la Mesa, pero, desde luego, un desastre de contenido. Y que nos venga usted a decir ahora que las previsiones no tienen importancia, que la concentración ya se hizo mollar, es decir, que, como ya se hizo lo mollar, ahora queda lo difícil y lo complicado, y que esos son ciudadanos de segunda, y que los ciudadanos de segunda no tienen derecho a que se les haga la concentración deprisa, bien y por funcionarios y con garantías, pues, me parece lacerante, lacerante, cuanto menos.

Por tanto, señor Consejero, yo le pediría, como Portavoz del Grupo Socialista, que no se tome tan en

broma este asunto; que la concentración parcelaria, sin ser el programa estrella, y yo admito que puede no ser ya el programa estrella... Y a mí no me gusta esa palabra; la inventó un Consejero del anterior Gobierno de coalición, que además la verdad es que, como todo era estrella, pues, tenía una verdadera constelación; y a mí no me gusta esa palabra, porque la verdad es que no precisa, y yo no quiero hablar de programas estrella. Pero, desde luego, lo que sí digo es que el proceso de mejora de las infraestructuras agrarias de esta Comunidad tiene importancia, que la concentración parcelaria sigue teniendo mucha importancia, que es un proceso complicado, que la toma de decisiones en esa materia debería ser asumida por los funcionarios y no por otras personas ajenas a los funcionarios, y que nos preocupa extraordinariamente, primero, que no crezcan los recursos en la cuantía que debían crecer -porque, además, cada vez que se hace ahora una obra correspondiente a una zona de concentración, son mucho más caras que antes, manteniendo los dineros, se hacen muchas menos obras, y, por lo tanto, muchas menos zonas-, y, en segundo lugar, que no se admita un esfuerzo mental, porque yo le pediría al Consejero que se mentalizara. No le he notado mentalizado para abordar el problema de la concentración parcelaria en su verdadera y real dimensión, porque nos ha dado la impresión -por lo menos a mí- de que lo considera un problema o un asunto menor, y la verdad es que nos preocupa eso.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTÍN SANCHO): Gracias, señor González. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Eustaquio Blas Villar.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Señor Presidente, señor Consejero, Señorías. En primer lugar, como no podía ser de otra manera, quiero agradecer al señor Consejero su comparecencia ante la Comisión de Agricultura para hablarnos de las previsiones de los trabajos de concentración parcelaria para mil novecientos noventa y dos en relación con las de los años anteriores, que es el Orden del Día.

Y quiero agradecerle, porque esta comparecencia se está convirtiendo en un ritual en esta Cámara. Cualquiera observador imparcial podría darse cuenta... vamos, imparcial y desconocedor de la problemática agraria y de la problemática de todo tipo de la Comunidad. Sacaría la conclusión de que aquí todo lo que tiene importancia, lo único que se le da importancia, a lo único a lo que se le exigen previsiones es a la concentración parcelaria, y yo creo que la concentración parcelaria ha tenido y tiene mucha importancia en la Comunidad Autónoma, y buena prueba de ello es el dato que en otras ocasiones ustedes nos ha facilitado de la situación de la concentración parcelaria en la

Comunidad Autónoma, pues de un total de nueve millones y medio de hectáreas totales, con una superficie total concentrable de cinco millones trescientas cincuenta y nueve mil hectáreas, el hecho es que a finales de mil novecientos noventa y uno se habían concentrado tres millones quinientas ochenta y seis mil hectáreas. O sea, fíjense si tenía importancia; como es lógico, si de esos cinco millones trescientas cincuenta y una mil hectáreas, aproximadamente el 70% están ya concentrados, cualquiera puede deducir que lo concentrado, precisamente, es lo que, por una parte, tenía más interés agrícola; por otra parte, era donde los agricultores se dirigieron con anticipación a solicitar la concentración parcelaria y, por tanto, está justificado esa descripción que nos ha hecho usted a lo largo de los años de cómo se ha actuado en concentración parcelaria y esa justificación que usted ha hecho de cómo los rendimientos se han ido reduciendo cada vez más.

Nos ha explicado también las pegas por las que, a su juicio, han disminuido los rendimientos de concentración parcelaria. Nosotros estamos totalmente de acuerdo. Nos ha dicho también lo que son unas previsiones de concentración parcelaria, explicándolas de cabo a rabo. Y nos ha dicho también los imponderables a los que muchas veces están sujetas las concentraciones parcelarias y que no permiten cumplirlas.

También nos ha dicho que las concentraciones parcelarias que quedan pendientes, el acometerlas con los funcionarios que actualmente están en las secciones de ordenación de explotaciones no sería posible cumplir el programa que tienen previsto en la Consejería de realizar en seis años. Y por esa razón no hay más remedio que recurrir a la privatización, bien sea con empresas públicas o bien sea con empresas privadas. Y este ha sido, a mi juicio, el tema al que ha derivado la comparecencia, que, en principio, como he dicho al empezar mi exposición, se trataba de comparecer usted para informarnos de las previsiones de concentración en el noventa y dos con relación a las de años anteriores.

Yo me he tomado también la molestia de tener aquí unos datos, comparando las previsiones de los años ochenta y nueve, noventa, noventa y uno y noventa y dos. Y, efectivamente, hay que reconocer que las previsiones de mil novecientos noventa y uno fueron alegres, puesto que los resultados, en definitiva, podemos decir que fueron, pues, del orden del 44% en bases provisionales, del 68% en bases definitivas, del 51% en proyectos y del 82% en acuerdos de concentración parcelaria. Y, desde luego, si usted y la Consejería ha reconocido ante esta Comisión que los datos que yo acabo de leer fueron ciertos durante el año mil novecientos noventa y uno, creo que tomando muy buena nota de esos datos es por lo que las previsiones que se

han planteado en el año mil novecientos noventa y dos han sido inferiores a las que se previeron en el mil novecientos noventa y uno, porque se han dado perfectamente cuenta de que, con todas estas pegas que han surgido como consecuencia fundamentalmente del tema del concurso de funcionarios... aunque aquí ha quien opina que eso no tiene trascendencia y que no tiene importancia. Yo creo que eso ha tenido muchísima trascendencia, porque las secciones de ordenación de explotaciones, el personal más cualificado de esas secciones y, como aquí se ha reconocido, por... -iba a decir la dureza del trabajo- la incomodidad del trabajo respecto a la que pueda ofrecer otros trabajos de la Consejería de Agricultura, ha habido muchos funcionarios que durante bastantes años, con bastante práctica, se han dedicado a estos cometidos y en cuanto han tenido la oportunidad en el concurso se han marchado. Lógicamente, parte de esas vacantes han sido cubiertas, como también se ha reconocido aquí, pero parte no han sido cubiertas; porque, vuelvo a repetir, la incomodidad del trabajo así lo requiere. Insisto en que todas esas circunstancias son, independientemente de las zonas marginales, independientemente de tener menor operatividad las secciones de ordenación de explotaciones o los que se dedican a la concentración parcelaria que tenían en el antiguo IRYDA, organismo autónomo, con muchos más medios económicos y de personal que hay actualmente, digo que esas han sido las razones, entre otras, de que hayan disminuido esas previsiones; como han sido también que, al no ser un organismo autónomo, al estar las secciones de ordenación de explotaciones incluidas dentro de los Servicios Territoriales de Agricultura y Ganadería dependiendo del Jefe del Servicio, muchas veces por urgencia, por necesidades de otro tipo, se les incorporan, se les encomiendan otros trabajos, llámense indemnizaciones compensatorias de montaña, ayudas, etcétera, etcétera, que hacen que los rendimientos no sean lo suficientemente ajustables y que no se pueden tener en cuenta a la hora de redactar las previsiones. Por todo ello, yo considero que, efectivamente, las previsiones podemos estimar que han sido algo optimistas. ¿Manera de arreglarlo? Hacer previsiones más realistas. ¿Manera de dar satisfacción en esta Comisión a la oposición? Pues quedarnos por debajo de las realistas y venir aquí diciendo: señores, mire si somos espabilados, que en vez del 100% hemos hecho el 120. Yo creo que es mucho mejor el hacer unas previsiones realistas, tirando, tirando un poco a alegres, por llamarlas de alguna manera, porque no cabe la menor duda que es estimula a los funcionarios, estimula a tratar de cumplir, porque todavía -yo lo tengo que reconocer ante esta Cámara- entiendo que hay muchos funcionarios que necesitan, no que necesitan, que están dispuestos a ese estímulo y que están dispuestos a colaborar para que esas previsiones se cumplan; si no se cumplen, muchas veces no es culpa ni de que programa ni de los funcionarios que actúan.

Yo entiendo que con la colaboración de las contrataciones creo que se está perfectamente en condiciones de, en los seis años que se han propuesto, el darle un buen golpe a la agricultura, a la concentración parcelaria que queda pendiente en Castilla y León.

Y, desde luego, también, a mi juicio, me gustaría aquí hacerle una pregunta, puesto que es un turno de preguntas, y creo que sería por donde se debería de tener un debate, si queremos hablar en materia de concentración parcelaria, un debate serio. ¿Hasta dónde y en qué zonas merece la pena, hoy por hoy, de acuerdo con las directrices de la política agraria comunitaria y con lo que se nos viene encima, hasta dónde merece la pena o no merece la pena hacer la concentración parcelaria, hacer esas inversiones en materia de concentración parcelaria? Yo creo que este tema que yo le propongo sería un tema bastante serio y de bastante interés para esta Comunidad. Porque, quizás, planteándonoslo seriamente, veríamos y llegaríamos a la conclusión de que en algunas zonas marginales no merece la pena hacer el esfuerzo económico que se está haciendo en estos momentos, para hacer una concentración parcelaria en unas fincas que, seguramente y no tardando, van a quedar en erial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Villar. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intentar sintetizar en mi exposición y dar respuesta a todas las inquietudes que Sus Señorías han planteado.

Reconozco, y hemos reconocido todos, que las previsiones que se han hecho en concentración parcelaria son optimistas, y yo creo que las previsiones deben ser así; ahora, si se hacen con la intención, por supuesto, de cumplirlas. Y yo creo que se han dado ustedes cuenta que, a lo largo de estos dos años que llevamos en el Gobierno, se han ido, en cierta manera, reduciendo y ajustando más a la realidad. Yo creo que es normal esta actuación de que estas previsiones, pues, se vayan ajustando a la realidad y reduciendo, en base a los objetivos que se van cumpliendo.

No quitamos importancia a ninguna zona, ni a las difíciles. Reconocemos que son más difíciles de hacer. Hay zonas en las que, precisamente por eso, los resultados de concentración parcelaria, al ser zonas marginales -entendiendo marginales por zonas difíciles de actuación-, pues, los resultados definitivos de actuaciones en ellas, pues, son más difíciles de medir y, sobre todo, más difícil de cumplir los objetivos.

Pero yo creo que deben compartir conmigo Sus Señorías que estamos... seguimos haciendo la concentración, estamos haciendo concentración, y la vamos a seguir haciendo. Y, en ese aspecto, pues, yo quiero recordarles que la programación de este año noventa y dos afecta a ochocientos cinco mil hectáreas, en todas sus diversas actuaciones; y que de esas ochocientos cinco mil hectáreas, pues, el 20% -en torno a ciento sesenta y dos mil hectáreas- son las que se han contratado para... sobre las cuales puede actuar, van a actuar empresas privadas.

Nos sugieren... yo entiendo una sugerencia de reconsiderar la filosofía del programa, en el sentido de ajustarlo a la realidad. Yo creo que es aceptable y creo que vamos a seguir ajustándolos estos programas a la realidad de las actuaciones que vamos teniendo. Sin perjuicio de que -como muy bien ha dicho el Portavoz del Partido Popular, del Grupo Popular- sigan siendo optimistas, más que nada, pues, porque los funcionarios sientan... se les marque unas metas a las que puedan alcanzar.

Y les digo también que se está trabajando con la misma metodología que se estaba trabajando antaño; antaño me refiero cuando se hacía la concentración parcelaria. Yo creo que la metodología no ha diferido, no difiere mucho, bueno, a no ser en la tecnología empleada. La tecnología que se emplea ahora en la concentración parcelaria, pues, es muy superior... los medios que se tienen son superiores y la tecnología es mejor. Pero la metodología, en general, de actuación es la misma que se utilizaba antes.

Quiero manifestarles esta reconsideración de posibilidad... de la posibilidad de acercar las programaciones a la realidad, como ha propuesto o ha manifestado el Portavoz del Grupo Socialista.

No damos escasa importancia a la concentración parcelaria, Señoría. Yo creo que esta Consejería, usted ve los medios que se dedican a la concentración parcelaria, las personas que están dedicadas a la concentración parcelaria, y yo creo que eso da muestra de la importancia que se da a ella. Yo creo que ha habido muy pocas reducciones de personal, prácticamente nulas; o sea, desde el personal que se transfirió es el que se está dedicando a la concentración. Quizá, en un momento determinado, cuando se iniciaron las transferencias hubo que recomponer los Servicios Centrales, porque para los Servicios Centrales no se transfirió personal, es una creación nueva en este Estado de las Autonomías, en esta Administración Autónoma; y en esa creación de esos puestos de la Administración Central de la Consejería, pues, se recogió personal de todo tipo. Y, a lo mejor, quizás, por ser -como he dicho antes- un personal muy técnico, muy preparado, pues, se tiró mucho más de ese personal que de otros de otros organismos autónomos o que otras secciones o servi-

cios que fueron transferidos a esta Comunidad; quizá, precisamente por eso, por la gran preparación que tenían estos técnicos y este personal cuando estaban en el IRYDA.

La objetividad de las empresas privadas yo creo que no se puede poner en duda, Señoría, de lo que se adjudica una fase de concentración a una empresa privada, y esa empresa privada -ya sea pública o privada- no toma decisiones, las decisiones las toman los funcionarios. Colaboran, presentan propuestas, pero la última decisión es de la Administración, y de esa decisión se responsabiliza. Por eso, quiero manifestarle que no creo que se puede generalizar la posible mala actuación de una empresa privada o una empresa pública con el resto de las empresas que tienen adjudicadas actuaciones en materia de la concentración parcelaria.

Y yo les invito a hacer una reflexión: si, con los medios que tenemos, con los medios que tenemos, no podemos alcanzar los objetivos que nos proponemos, incluso con las actuaciones de estas empresas privadas o públicas, si estas empresas privadas o públicas no actuaran, no les diéramos trabajo en esta materia, pues, los objetivos que cumpliríamos serían muy inferiores.

Hay que reconocer que los rendimientos se reducen, porque cada vez es más difícil hacer la concentración parcelaria, y sobre todo en las zonas, las zonas en las que se interviene. Era mucho más fácil hacer... es más fácil -yo entiendo- que, a simple vista -y cualquiera eso lo puede ver-, es más fácil hacer una concentración parcelaria en una zona, por ejemplo, de Tierra de Campos, cerealista, que en una zona de montaña, una zona de difícil acceso, con una gran parcelación; o sea, realmente, creo que es más difícil hacerlo. Y, en esa línea, yo creo que está justificada la reducción de los rendimientos en concentración.

Reitero que no es posible cumplir el programa sin recurrir a la ayuda exterior. Y, en esa línea, creo que deberíamos reconsiderar la posibilidad de acercarlas... acercar esta programación más a la realidad, de acuerdo con los medios que tenemos y que poseemos.

Y, por último, la referencia que ha hecho el representante del Grupo Popular sobre si hay zonas que merece la pena que se haga la concentración parcelaria, con la reforma de la PAC a la vista, con la reforma de la PAC ya en marcha, pues, creo que debíamos de considerarla; aunque, en principio, yo soy partidario de abordar la concentración en todas las zonas que sea posible. Ustedes saben que una de las fórmulas de ayuda de la reforma de la PAC está en base a los rendimientos que se obtienen. Y esos rendimientos hay zonas que son bajísimos, hay zonas que tienen adjudicados rendimientos de novecientos kilos por

hectárea, ¿no? Entonces, pues, podíamos reconsiderar esa posible reconcentración en esas zonas que tienen calificados o tienen asignados novecientos kilos por hectárea, y en base a esos novecientos kilos van a recibir las ayudas. Quizás, como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, a lo mejor, esas zonas habría que dedicarlas a reforestación; y, entonces, ya nos daba lo mismo que tuvieran más hectáreas las parcelas o menos hectáreas.

Y nada más, Señorías. Esa es mi intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Buiza.

EL SEÑOR BUIZA DIEZ: Gracias, señor Presidente. Muy brevemente, porque no hay mucho más que añadir a lo dicho en mi primera intervención.

Únicamente, me ha parecido interesante la cuestión que apunta el Portavoz del Grupo Popular, porque, efectivamente, es posible que en algunos sitios no sea rentable ni conveniente hacer la concentración parcelaria; pero hasta eso hay que programar también. Bueno, pues, igual es cuestión de hacer un estudio minucioso sobre qué zonas, objetivamente, no van a tener viabilidad futura y, por consiguiente, no tiene sentido el hacer una inversión que no va a tener rentabilidad, y dedicar los esfuerzos de la Consejería en este programa a aquellas zonas que se detecta si pueden ser rentables o pueden ser viables en el futuro. Pero, claro, mientras siga considerándose que hay un millón y pico de hectáreas sin concentrar concentrables, habrá que tener en cuenta esa previsión. Y, si no, reducirlo en la cuantía que proceda, previo el estudio oportuno. Que yo creo que ahí sí que hay que buscar también la rentabilidad de las inversiones, tanto social como económica, porque sería absurdo —y se lo planteo al señor Consejero—, pues, hacer la concentración en una zona y que dentro de tres años, bueno, pues, se dedique, yo qué sé, a un parque ecológico de cualquier tipo, que puede ser hasta conveniente y necesario, y productivo socialmente y desde el punto de vista humano.

Y en lo demás, al señor Consejero... Bueno, ha reconocido, y yo estoy de acuerdo con él: pienso que hay que ser serio en las previsiones y, en principio, hay que hacerlas para cumplirse, aunque sea con poco optimismo. Una previsión no tiene por qué cumplirse al cien por cien, pero sí tiene que tener un razonable grado de cumplimiento. No es de recibo que ese cumplimiento se quede a la mitad, por ejemplo, ¿no? Por eso, pues, me parece correcto su planteamiento de que, bueno, va a hacer previsiones más realistas, aunque sea con ese tinte de optimismo, que motive a los funcionarios. Quizá, después le acusemos —si su realismo desciende a mucho—, le acusemos de falta de ambición en este programa; pero no le acusaremos de que no se

cumplen las previsiones de una forma tan evidente como está ocurriendo hasta ahora.

Y, bueno, yo lo puedo admitir, porque creo que es cierto, que, efectivamente, quedan zonas marginadas, residuales, no por poco importantes para las poblaciones que viven allí, sino porque, posiblemente, sean zonas que tienen especial dificultad para llevar a cabo la concentración parcelaria, y que esto pueda mermar un poco el rendimiento teórico del programa. Es posible que sea cierto, pero tampoco debe buscarse como excusa. Simplemente, reconocer que llevar a cabo la concentración en estas zonas requiere un mayor esfuerzo, una mayor dedicación —que eso hay que reconocerlo—, pero no ponerlo como excusa para decir: "No lo hacemos porque es muy difícil", ¿no? Porque la verdad es que hay proyectos que duermen el sueño de los justos. Y yo le quiero decir que algunos sin excesivas dificultades.

La gente, a veces, se pregunta: "¿por qué no se hace esta concentración en mi pueblo?", que son pocas hectáreas y estamos todos de acuerdo, y que llevan ya varios años". Y no lo entiende. Incluso, pues, yo tampoco lo entiendo.

Pero, en fin, simplemente, pues, animarle a que no lo considere como un programa residual, que es un programa importante, aunque cuantitativamente o globalmente tenga menos importancia que ha tenido, en el futuro, y que puede ser un programa estrella para algunos, aunque sea para pocos, a los que depende de esta concentración el que sus explotaciones sean viables o no sean viables. Y ese dato tenemos que tenerlo en cuenta, porque seguramente son ciudadanos que viven en zonas más deprimidas que donde se ha hecho la concentración y más necesitados de ayuda. Y si no merece la pena hacer la concentración, pues, eso hay que decidirlo en las zonas que proceda y buscar alguna alternativa. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Buiza. Para réplica, tiene la palabra el señor San Martín.

EL SEÑOR SAN MARTIN RAMOS: Gracias, señor Presidente. El señor Consejero nos dijo antes que, naturalmente, el grado de cumplimiento hay que esperar a final del ejercicio. No obstante, ya que está aquí, aprovechando que está presente, tratando sobre este tema, ¡hombre!, yo no necesito o no quiero datos exactos, porque supongo que tampoco los tendrá ahí a mano el Consejero, pero sí su opinión.

Por ejemplo, en la Proposición No de Ley esa a que me refería antes, del año noventa, en que en el Preámbulo se hacía una pequeña historia de cómo estaba la concentración parcelaria en nuestra Comunidad, se establecía una proporción: de setecientos setenta hec-

táreas, quinientas treinta y siete serían, digamos, por la Administración y doscientas treinta y tres por las empresas. Eso equivale creo que a un 30% las empresas que no son de la Administración.

Por lo tanto, yo le quería preguntar si ese... si más o menos se cumple, o está más alto, o está más baja la proporción.

También se hacía constar que con ese plan, con, digamos, dando entrada a las empresas privadas, por decirlo de alguna forma, si quedaban dos millones trescientas sesenta y ocho mil hectáreas por concentrar, el programa hecho era del noventa al noventa y seis, o sea, que el noventa y seis se podía terminar. Entonces, si sigue el actual ritmo, yo le preguntaba al señor Consejero si se podrá acabar antes del Siglo XX, antes del Siglo XX son cuatro años más.

Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor San Martín. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. Bueno, la verdad es que hemos oído hoy la intervención del Consejero dos veces, lo cual está bien, porque realmente nos ha permitido, si se nos había escapado alguna idea, pues, concretarla; pero la verdad es que no, no se nos había escapado ninguna.

Sí me preocupa una idea que flota en el ambiente, y que realmente me preocupa. La concentración parcelaria no es una medida de interés agrícola, es una medida de interés social para los agricultores que están en esas zonas agrícolas. Y, desde luego, el tener la desgracia de estar en zonas donde la producción son novecientos kilos no da ningún derecho ni ninguna autoridad moral, a nadie, para decirle que no hay que hacerles trabajos en mejora de infraestructuras, que no hay que intentar mejorar su situación de competitividad frente al resto, etcétera. La concentración está hecha para los agricultores, para los usuarios de la misma, y no para el prurito personal de ver las parcelas más grandes, más pequeñas, más cuadradas, con mejores caminos o no. Todo eso tiene un sentido, y es que se haya producido una mejora de infraestructuras que, a su vez, haya redundado en una disminución de los costes de producción, y haya mejorado la situación de competitividad de esos agricultores frente al resto, y produzca a su vez una mejora en su nivel de vida. Y no se puede enfocar de otra manera, lo demás es, bueno, no entender, yo creo, por qué y la razón última de la concentración parcelaria.

Y, desde luego, también alguien ha dicho que se trata de dar satisfacción a la Comisión. La Comisión

no tiene ningún interés en ser satisfecha por los datos de concentración parcelaria. La Comisión lo único que tiene es interés... es que si se hace una programación no sea ni optimista, ni alegre, ni cosas de ésas, sino que sea ajustada a la realidad.

Y yo también me he tomado la molestia de hacer números, sólo que los he hecho yo -no me los han hecho-, y además son más antiguos. Y vamos a ver los resultados de la ejecución, de las previsiones en el ochenta y ocho, ochenta y nueve y noventa, que a lo mejor al Portavoz del Grupo Popular no se los han hecho, pero yo sí los he hecho.

En el ochenta y ocho, grado de cumplimiento de bases provisionales, previstas: ciento sesenta y dos mil; realizadas: catorce mil; cumplimiento: 9%. Bases definitivas: cien mil; realizadas: veintiocho mil; grado de cumplimiento: 28%. Proyectos -no voy a dar las cifras-: 32%.

Año ochenta y nueve: 33% en bases provisionales; 47% en bases definitivas. Y aquí el gran hallazgo de la década: en proyectos el 83%. Pero puedo decir por qué. Porque el que ha propuesto, precisamente, ajustar, en última instancia, las previsiones de realización a la realidad, aquel año en una determinada provincia había un proyecto de concentración muy importante, que no se previó aquel año; y no se previó estando en las previsiones que venían desde provincias y que, sin embargo, sí se realizó. La provincia era Zamora en concreto, y puedo decir exactamente el nombre del pueblo, el nombre del autor del proyecto, etcétera. Por lo tanto ese año sí se cumplieron el 83%, porque aquel año se utilizó la técnica que aquí se propone, que es no decir que se van a hacer cosas que después se van a hacer. Y a mí no me gusta esa técnica. Yo creo que las previsiones tienen que estar ajustadas a la realidad. Pero no me puedo creer que desde el año ochenta y ocho hasta ahora las previsiones no hayan estado ajustadas a la realidad. Porque en el año noventa, vuelta la burra al trigo: 54% en bases provisionales, 49% en bases definitivas, 49% en proyectos, y así sucesivamente. Y en el año ochenta y ocho y anteriores, eso, hacerlo tan mal, no nos costaba nada, pero ahora nos cuesta, en este año, según la pregunta... una pregunta que yo le he formulado a usted, que es exactamente la 878, y que usted ha tenido la bondad de contestarme hace poco, nos va a costar 598.000.000 de pesetas, esa es la diferencia, 598.000.000 de pesetas. Que, por ejemplo, a un coste de transformación en regadío de 700.000 pesetas por hectárea significaría poner en regadío mil hectáreas, o con una prima de indemnización de 60.000 pesetas, o 70.000, por cabeza de ganado saneado significaría sacrificar, o tener dinero para sacrificar diez mil

cabezas más. Y así sucesivamente. Porque hablamos de los millones y a veces no nos damos cuenta de la importancia real y cuantitativa, y cualitativa que esos millones tienen, y eso es lo importante.

Por lo tanto, pues, eso es lo que, realmente, hay que plantearse. Esas cifras que usted maneja de que vamos a actuar en ochocientos cinco mil hectáreas... alguien aquí ha pedido un debate serio. Pues, seamos serios y hablemos de las hectáreas de bases provisionales, de bases definitivas y de proyectos; y no hablemos de las actas de reorganización y de los acuerdos y de otras mandangas. Porque eso, estamos de acuerdo que lo haga otra empresa, porque significa la transcripción de lo que pone un plano a un papel y transportarlo al Notario para que lo protocolice, eso estamos de acuerdo; o los planos, eso estamos de acuerdo también, que lo haga una empresa privada. Incluso la redacción de los proyectos de obra, siempre que los cuadros de precios estén ajustados y haya baremos, etcétera, etcétera, también, si es necesario, etcétera, eso, estamos de acuerdo. Luego no se va a actuar sobre ochocientos cinco mil hectáreas realmente en el año noventa y dos, sino que se va a actuar sobre ciento treinta y dos mil de bases provisionales, ciento veintiocho mil de bases definitivas, y noventa y ocho mil de proyectos; con los picos, que me los suprimo por no alargar las cifras. Y eso es lo que se va a actuar. Y sobre eso se va a hacer, pues, el 48,18 de bases provisionales por empresas privadas, el 51 de bases definitivas por empresas privadas, y el 29 por empresas públicas; empresas privadas o públicas, me es lo mismo, por empresas, pagos de la Consejería fuera de la propia Consejería.

Yo me alegro que usted reconozca en su intervención que ha habido reducciones nulas -y lo ha dicho expresamente y así constará- en el personal, y, por lo tanto, el personal sigue siendo el mismo. Y vuelvo a poner el mismo ejemplo que he puesto muchas veces. Llegamos a la conclusión de que el final será gente que se dedique a controlar lo que hacen las empresas privadas, sin que eso supere los rendimientos o mejore las expectativas. Pero hay un papel que circula por ahí, lo hizo el anterior Consejero, y que es un documento oficial, porque está hecho por la propia Consejería, y que, además, es muy curioso, porque hablaba de los rendimientos del PP, no hablaba de Gobiernos, hablaba de rendimientos del PP y rendimientos del PSOE, así lo ponían, y medias anuales, etcétera; supongo que el señor Consejero lo tendrá, después le daré una copia, no se preocupe, después el daré una copia. Pues, vea usted y observe los rendimientos, es lo que se llama llevar al máximo la politización del trabajo; Junta de Castilla y León-PP, Junta de Castilla y León-PSOE, una cosa realmente demasiado, y examine usted -después se lo voy a dar- los rendimientos de antes y de ahora. Y, repito, no nos costaba nada y ahora nos cuesta muchísimos millones de pesetas. Luego

estamos de acuerdo: ajuste usted las previsiones a lo que se vaya a realizar.

Pero eso no puede significar que la bajada de las previsiones vaya a significar a su vez que se vayan a hacer la mitad, porque a su vez estaríamos haciendo la mitad de la mitad de lo que se hace ahora, y yo me temo que ese es el futuro.

Y, además, es curioso: ni siquiera hay una distribución territorial homogénea de lo que se va a hacer por las empresas privadas. Porque, como usted mismo me contestó en su pregunta -y le adelanto que se lo preguntaré expresamente por qué-, hay tres provincias donde las empresas privadas no van a trabajar, que son: Palencia, Segovia y Soria. En Soria es que igual la Delegada Territorial lo tiene prohibido, no lo sé. Pero vamos a ver los rendimientos del... vamos a ver los rendimientos del año noventa y uno en esas tres provincias.

Pues, en Palencia están dentro de la media. En cambio, las previsiones del noventa y dos son un desastre. Porque habiendo previsto, por ejemplo, seis mil seiscientos ocho hectáreas de bases provisionales, se hicieron casi cuatro mil. Habiendo hecho en el año noventa y uno dos mil cuatrocientas... previsto dos mil cuatrocientas de bases definitivas, se hicieron dos mil doscientas veintiocho; dos mil seiscientos, mil ciento ochenta y nueve proyectos, tres mil trescientas en acuerdos, se bajó, pero eso no tiene ninguna importancia, porque los acuerdos pueden ser, incluso, que los Servicios Centrales se retrasaban a la hora de resolver los recursos, que a veces pasa.

¿Y en Segovia? Pues bien. ¡Hombre! en Segovia no tenían previstas bases definitivas en el noventa y uno y se hicieron tres mil hectáreas.

¿Y en Soria? No tenía, por ejemplo, proyectos previstos, perdón, no tenían acuerdos previstos y se hicieron mil doscientas noventa y una hectáreas.

¿Por qué en Palencia, Segovia y Soria no, y por qué en los demás sitios sí es necesario el concurso con empresas privadas? ¿O ahí ya se hizo ese proceso de reconversión, que usted dice: ya se ajustaron las previsiones? Pero, entonces, se podían duplicar, porque aquí se podía actuar con empresas privadas. ¿Por qué no se actúa entonces ahí?

¿Y qué piensa usted hacer, señor Consejero, con las zonas de Peñausende, La Tuda, Viñas de Aliste, Mahíde, Villaverde de Justel, Alcorcillo y para resolver el problema que tienen con la concentración parcelaria. No se puede tener una zona durante ocho años sin saber qué hacer, con un acto administrativo

firme sin poder transmitir, o si se transmite fraudulentamente, etcétera, etcétera; hechas por empresas privadas prácticamente todas ellas.

Y qué va a hacer usted con las zonas de Burgos que están en la misma situación, etcétera, etcétera, etcétera. Esa es una pregunta concreta.

Y la otra es: ¿por qué en Palencia, Segovia y Soria no trabajan las empresas privadas?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias. En turno de réplica, señor Villar. Réplica.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: Gracias, señor Presidente. No en turno de réplica, precisamente, sino para hacer algunas observaciones y para informar... y algunas preguntas después al Consejero. Pero quisiera, con su permiso, en primer lugar, hacer unas aclaraciones, que creo que le interesan a todos los presentes aquí, o les debe de interesar a todos los presentes en esta Comisión.

Se ha hablado, por ejemplo, de que... me parece que ha sido en el año noventa, cuando se ha dicho que de las previsiones de concentración parcelaria se acercó, en proyectos de concentración parcelaria se acercó, en el ochenta y nueve se acercaron al ochenta y tantos por ciento porque se hizo un proyecto que no estaba previsto hacer, y además, concretamente, en la provincia de Zamora. Eso creo que podía hacer dos cosas: o pasarle una nota al señor Consejero o decir yo lo que hay. Efectivamente, la Campiña de Toro, que es la zona en cuestión -no, yo sí lo digo-, la Campiña de Toro que es la zona en cuestión, no se incluyó su proyecto en las previsiones del año mil novecientos ochenta y nueve, por una razón que el Portavoz del Grupo Socialista -que es quien ha sacado este tema- creo que debe de saber tan bien como yo.

Y se trataba de lo siguiente. Es una zona con tres mil trescientos propietarios y con veintidós mil hectáreas de superficie. El prever a doce meses vista si se va a terminar un proyecto de tres mil trescientos propietarios y veintidós mil hectáreas, creo que no está en las posibilidades de cualquier humano; eso por un lado.

Por otro lado, también quisiera hacer una aclaración para los no prácticos en concentración parcelaria, y es que aquí se insiste en que parte de los trabajos se pueden privatizar y parte no. Yo estoy conforme en parte en eso, pero desde luego hay una cosa también clara. Se ha dicho, por ejemplo, los acuerdos de concentración sería conveniente que los hicieran las... se pueden hacer por empresas privadas. Yo digo que no. Yo digo que los acuerdos de concentración deben hacerse por... bien sean empresas públicas o bien empresas privadas, más o menos por los mismos equipos

que hagan los proyectos de concentración parcelaria, porque el acuerdo de concentración, lejos, lejos de ser una cosa rutinaria, lejos de ser una cosa rutinaria, precisamente, es la fase del proceso en la que se estudian las reclamaciones que hacen los propietarios, y quizás es el momento en el que más cuidado hay que tener para tratar de subsanar los errores que se hayan podido cometer con el Proyecto de Concentración Parcelaria.

Y yo también me gustaría también, si me lo permite el señor Presidente, decirle una cosa. Y es que nosotros desde el Partido Popular no entendemos, no entendemos que solamente la concentración parcelaria, puesto que se ha dicho aquí que nosotros lo vemos solamente como una medida agrícola y no como una medida de interés social. Entendemos que es una medida de interés social y de interés agrícola. Y que, por lo tanto, en las zonas en que entendemos que están más deprimidas no deben hacerse esas infraestructuras. Yo lo que sí pediría es que todas las Administraciones tomaran esto como filosofía, y en las zonas deprimidas de nuestra Comunidad las inversiones no fueran menores que en otras zonas.

Ahora paso a decirle, a hacerle varias preguntas al señor Consejero. La primera: ¿se piensan informatizar -puesto que se ha hablado de cambio de metodología-, se piensan informatizar parte de los trabajos de concentración parcelaria? ¿La privatización de la concentración parcelaria ha sido una cosa "ex novo" en Castilla y León o existían ya precedentes en otras Comunidades, como Castilla-La Mancha, Galicia, Asturias, donde, por cierto, ha tenido bastante éxito?

Y luego una tercera pregunta que, aunque, en parte, ha sido ya contestada en la segunda intervención del señor Consejero... Porque a nosotros nos preocupa mucho el que los agricultores no queden indefensos ante esas empresas públicas o empresas privadas que hacen la concentración parcelaria. Y me gustaría que nos contestase si los responsables últimos de esos trabajos, es decir, ¿los directores técnicos y jurídicos de esos trabajos no son técnicos y jurídicos de la Administración? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor...

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Una cuestión. Para hacer una aclaración, no entrar en polémica con...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, le voy a conceder el turno para que haga una aclaración. Tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, decir que agradezco al

señor Portavoz del Grupo Popular que me haya dedicado prácticamente toda su intervención, en lugar de replicar al señor Consejero, como era su papel.

Pero, dicho eso, yo no he dicho en ningún momento -y así se verá el acta; yo creo que él me ha oído mal o me ha interpretado mal- que los acuerdos de concentración tengan que ser redactados por empresas privadas. He dicho que las actas de reorganización, que eran la mera transcripción de un plan a un papel, pueden ser redactados por las empresas; no los acuerdos, no los acuerdos, como él ha interpretado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor Villar, ¿quiere usted turno de réplica? Para aclarar la cuestión.

EL SEÑOR VILLAR VILLAR: No hay turno de réplica. Unicamente que el día que se publique el Diario de Sesiones veremos si ha citado la palabra "acuerdos" o no la ha citado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): De acuerdo. Seguimos.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente. Todo esto se hubiera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Señor González, por favor.

EL SEÑOR GONZALEZ GONZALEZ: Señor Presidente, es que todo esto se hubiera podido evitar si el Portavoz del Grupo Popular, en lugar de contestarme a mí, que no es su papel, lo hubiera hecho al Consejero, o si el Presidente de la Comisión no se lo hubiera consentido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): El Presidente de la Comisión ha consentido al señor Villar, y el Presidente de la Comisión le ha dado al señor González la palabra para hacer una aclaración. El señor González ha hecho la aclaración, ¿de acuerdo? Pues, esta Presidencia considera que está hecha la aclaración, todo está claro. El señor Consejero, para réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto que las previsiones se hacen -reitero- para cumplirlas. Y hay que reconocer, pues, que tenemos desviaciones en el cumplimiento de estas previsiones.

Como ustedes comprenderán, Señorías, ¡ojalá las pudiéramos cumplir! O sea, yo creo que, si no se cumplen, no es por falta de voluntad, ¿eh?, que el empeño que tenemos en cumplirlas, pues, yo creo que se nota día a día en el esfuerzo de todos los funciona-

rios; y, si no se cumplen, es precisamente por eso: por su optimismo en el momento de realizarlas.

Precisamente por eso, creemos que estas previsiones vamos a tener que ir ajustándolas a la realidad a lo largo de los años; lo que estamos haciendo a lo largo de estos años pasados, también.

Con respecto a la pregunta que me hacía el señor San Martín a la proporción de empresas privadas que participan en los procesos de concentración parcelaria, yo le puedo dejar unas fotocopias que he traído aquí, que, exactamente, al detalle, con todo detalle figuran el número de hectáreas en las que actúan, tanto en bases provisionales, como en las definitivas, como en el proyecto, como de acuerdo, que yo creo que reiterarlo aquí sería muy pesado por la cantidad de números que ello supondría. Yo ahora mismo se lo pongo a su disposición, estas fotocopias, que son, precisamente, las que he traído yo aquí para la comparencia.

El señor González me decía que si no ajustábamos las previsiones, que lo tendríamos que hacer, realmente... No, exactamente creo que preguntaba que ajustáramos las previsiones a la realidad. Y yo creo que es lo que estamos haciendo: ajustarlas a la realidad ejecutada. Y en esa línea creo que vamos a seguir, y vamos a seguir haciéndolo. No como usted dice: que si hacemos unas previsiones de cien, luego vamos a cumplir la mitad. Si lo ajustamos a la realidad es porque lo vamos a cumplir, es lo que realmente estamos cumpliendo. Si lo que, realmente, vemos que estamos cumpliendo a lo largo de estos años lo pasamos a programación, pues, lo normal es que se cumpla eso.

Que no se contratan por particulares concentraciones o actividades, dentro de la concentración, ya sea en las bases de... en fase de base provisional, definitiva, acuerdo, proyecto, lo que sean, en Palencia, Segovia y Soria. Yo, en principio, se me ocurre, Señorías, sin perjuicio de que profundice más en el tema y le dé otra contestación, a lo mejor, más convincente, es que, si no se contrata en esas provincias, quizá, es porque los medios que tengamos de funcionarios y personal en esas provincias les satisfagan las necesidades de... en esa materia en esas provincias. Quizás, pueda ser ésa la respuesta. Tenemos, para las necesidades que demandan esas provincias, pues, tenemos suficiente personal nosotros, y precisamente por eso, pues, no se contrata al exterior.

Y que unas zonas se encuentran paralizadas. Yo me comprometo, pues, a analizar con detalle esas zonas que se encuentran paralizadas, a ver qué pasa con ellas y a ver si podemos solventar los problemas y las causas por las que están paralizadas. Yo, a título de ejemplo, le digo: el otro día recuerdo que en la Junta de Consejeros del pasado jueves creo que se llevó una concen-

tración parcelaria de la provincia de Salamanca; otra vez se sometió a un acuerdo. Puebla de Yeltes, creo que fue. Recuerdo que fue Puebla de Yeltes, porque llevaba diez años paralizada, hemos conseguido ponerla en marcha otra vez, que haya acuerdo entre todos, solventar, en definitiva, las causas por que estaba paralizada. Y como llevaba diez años paralizada, desde el último acto administrativo que hubo lugar, pues, ha habido que realizar... llevarlo a la Junta de Consejeros, para que, mediante el correspondiente decreto, prosiga la marcha de esa concentración. Esa misma sistemática, ese camino que hemos abierto con Puebla de Yeltes, que llevaba diez años paralizada, creo que se podría llevar a efecto con estos otros municipios que dice usted, si conseguimos solventar los problemas que acucian a esas zonas.

Respecto a las preguntas del representante del Grupo Popular, si pensamos informatizar parte de los trabajos de concentración parcelaria, por supuesto que sí, que yo creo que eso estamos haciéndolo y habrá que realizarlo con los medios informáticos. Como ustedes comprenderán, el hacer concentraciones parcelarias con los medios que existían antes, pues, es inviable. O sea, los medios informáticos y técnicos que existen en la actualidad, pues, evitan errores y, sobre todo, evitan trabajos pesados y trabajos administrativos de personas que tienen que estar haciendo mediciones a mano, con calculadoras, con reglas de cálculo -me imagino- y con elementos que hoy, prácticamente, han pasado al desuso.

La privatización no sólo es en Castilla y León, tiene usted razón. Hay otras Comunidades Autónomas que han privatizado sus concentraciones parcelarias; entre ellas -como dije en mi exposición-, la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y la Comunidad Autónoma de Asturias, y yo creo que con buenos resultados. Yo creo que también nosotros en esos mismos resultados nos tenemos que mover.

Y reiterarle que -como bien ha dicho también- los únicos responsables de los trabajos que se realizan en concentración parcelaria son nuestros técnicos, es la Administración, en definitiva. Las empresas privadas realizan propuestas, realizan... proponen trabajos, que la última palabra sobre dichos trabajos los materializa, los realiza la Administración, sus funcionarios, y se responsabilizan de ellos. Porque, si no, no serían actos administrativos. Un acto administrativo requiere un acto de la Administración; si lo hace una empresa privada, no sería un acto administrativo y estaría sometido a la jurisdicción civil. Entonces, como son actos administrativos, cuando un administrado al que se le ha hecho la concentración parcelaria no está de acuerdo con ello, pues, recurre en vía administrativa. ¿Por qué? Porque los actos son administrativos. En última

instancia, los actos son de la Administración, aunque participen en ellos empresas privadas. Y nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador que no haya actuado como Portavoz quiere intervenir para alguna pregunta u observación? Tiene la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente, para hacer dos preguntas, porque me he quedado casi perdido, después de la intervención final del Consejero, en las previsiones realizadas; son reales, si son las finales... No me he enterado muy bien, pero bueno.

Dos cosas. Primera. Me he quedado asustado -como decía- y casi sin entender mucho, porque aquí se ha estado comentando que ya la concentración es marginal, que, bueno, hay que irlo viendo más despacio. Pero no se ha dicho nada qué pasa con las zonas tan importantes en las que habría que reiniciar la reconcentración, en la que hay que iniciar... Creo yo que habría que empezar a dedicar medios y personal. A lo mejor, podríamos contar con el dinero que se está derrochando en empresas privadas para empezar a hacer reconcentraciones. Es mi opinión. No sé cuál será la respuesta del Consejero.

Y la segunda. Otra cosa que me ha dejado todavía más perplejo ha sido la opinión que se ha dado aquí por parte del Grupo Popular, diciendo que igual habría que replantearse el no hacer concentraciones en zonas que podrían considerarse marginales, porque, a lo mejor, mañana habría que dedicarlas, pues, entre otras cosas, por ejemplo, a zonas forestales. Yo me pregunto: ¿quién se va a plantear el que esas zonas se puedan repoblar, si está dividido en montones de terrenos? ¿O, tal vez, el Grupo Popular tiene ya pensado crear un instituto o una empresa pública que compre todas esas zonas marginales y las ponga de bosque? Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, Señoría. Para contestar, tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Muchas gracias, señor Presidente. Creo que tiene usted razón, señor Quevedo. Debido a que hace muchos años que se iniciaron las concentraciones parcelarias, hay determinados municipios que hay que pensar en ellos en la reconcentración; incluso, creo que alguno se ha hecho ya. Aquí, en la provincia de Valladolid, yo tengo referencia de que algún municipio ya se ha reconcentrado.

Pero yo creo que el prioritario, sin olvidar que será necesario iniciar reconcentraciones, yo creo que deberíamos de acabar primero lo que nos falta. No creo que... Por lo menos, dar satisfacción a lo que nos falta, sin perjuicio de no olvidar y tener en la meta la posibilidad de iniciar alguna reconcentración, pero no como medida masiva, sino, precisamente, con eso: para atender algún municipio determinado en los que se exija, sea necesario esta reconcentración; por el mero hecho de que, a lo mejor, esté casi en la misma situación, debido a las divisiones, a las transmisiones patrimoniales, herencias, ventas, divisiones, esté, a lo mejor, en la misma situación en que... como cuando se inició la concentración. Pero, sin perder las miras en posibles reconcentraciones, no podemos olvidar que tenemos muchas hectáreas sin reconcentrar, y creo que ésa es nuestra meta primordial.

Por supuesto que no tenemos pensado crear ninguna empresa pública que adquiera esos terrenos, no se nos ha pasado por la imaginación. No sé, eso es una cosa que yo, por lo menos, no lo he pensado nunca.

Y yo creo que sí es necesario y entre todos hagamos un esfuerzo en ver la rentabilidad de esas concentraciones parcelarias en determinados municipios en los que el pasar, por ejemplo, de una media de dos hectáreas que se concentraran a la actual, que sea de media hectárea, pues, habría que mirar la rentabilidad de eso, y sobre todo siendo una zona en la que, desde el punto de vista agrícola, agrícola, pues, a lo mejor, pues, no es muy rentable, ¿no? Y, a lo mejor están predeterminadas, puede que están predeterminadas, de acuerdo con la reforma de la Política Agrícola Común, a estar dedicadas a zonas de... a reforestaciones, a reforestación de esas zonas. Y, entonces, yo creo que si eso pasa a ser zona de forestación de bosques, pues, no sería... sería lo mismo, prácticamente, que tuvieran media hectárea, que tuvieran una hectárea, siempre y cuando hubiera esa voluntad de pasarlas a ese nuevo sistema de explotación agraria. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Presidente. Señor Quevedo, ¿quiere turno de réplica? Tiene usted la palabra.

EL SEÑOR QUEVEDO ROJO: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Dos cosas. Primera, ¿considera, entonces, el señor Consejero que, quizás, ya que no se va a dar prioridad a la concentración parcelaria y se piensa dejar de lado a estos municipios porque el

tamaño de las fincas sería pequeño, no se plantea el reformar la Ley de Concentración que se aprobó aquí, y que el Grupo Socialista proponía dos Enmiendas que creemos que podían resolver en parte la reconcentración y el tema de las zonas estas?, que es dejar claro cuál es la unidad básica de cultivo y dónde se puede recalificar o no. Y, por otra parte, el que se concentrara por explotaciones, no por fincas, con lo que, quizás, resolviéramos el problema del tamaño de dos hectáreas por finca. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Quevedo. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (SEÑOR GARCIA MONGE): Sí. Yo creo que yo no he dicho que no damos prioridad a la concentración parcelaria. Yo creo que la concentración parcelaria es prioritaria con respecto a la reconcentración. Lo que he manifestado es que determinados municipios de determinados pueblos de nuestra Comunidad Autónoma sea de tal complicación el abordar esa concentración parcelaria, de tal gasto, que no sea, desde el punto de vista económico, viable el acceder a realizarlas. Podríamos llegar a un acuerdo, podríamos llegar a acuerdos en que determinados municipios, por ejemplo, que esto fuera inviable o el gasto de la concentración fuera tan... no fuera acompasado de unos rendimientos o unos beneficios para los usuarios, que se hicieran actuaciones en los mismos de arreglo de caminos, de arreglo de infraestructura, y mantener de momento, hasta que vinieran otros tiempos mejores, la dotación de la propiedad, mejorándoles -eso sí- su infraestructura, pero manteniendo, de momento, la división de esa propiedad que tienen, porque -como le digo-, a lo mejor, pasar de una propiedad de cero coma cinco hectáreas a pasar a una hectárea y media, con un coste elevado, pues, no sería muy rentable.

Y ésa es la información que le quería dar y, sobre todo, la interpretación que quiero que haga de mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN SANCHO): Gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más quiere intervenir? Se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las diecinueve horas quince minutos).